EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AñoXIV.

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 10 de Enero de 1896

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 3.887

†

El joven seminarista de esta Diócesis

LUIS GONZAGA FULGENCIO PRIETO Y UREÑA

Falleció en esta Ciudad el día 8 de Enero de 1896

á los 11 años de edad

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Sus afligidos padres D. Santiago Prieto Ramos y D.ª María Concepción Ureña Smenjaud, hermanos D.ª Rafaela, José María y Germán, herma no político D. Constantino Hevrero, tíos, primos y demás parientes

Suplican á los amigos que no recibieron aviso particular de su defunción, por falta material de tiempo, para su asistencia á los funerales, eleven sus ruegos al Altísimo por el eterno descanso de su alma en su seno.

De Valdepeñas

VINO

TINTO SUPERIOR

A 26 reales cántaro y á 40 céntimos botella de ¾ de litro.

Por los cascos se cobra 25 céntimos, que se abonan al devolverlos.

ALMACÉN DE VINOS

DE

Felipe Orduna

202 Mayor pral., 202

VINO

Se vende superior, tinto y clarete, desde mañana, en la bodega de Eustaquio Diez, Orilla del Río (Puente Mayor) á 20 céntimos litro.

FÁBRICA DE HARINAS

y Molino maquilero de «La Florida»

Se venden ó arriendan dichos artefactos en junto ó por separado, con los grandes terrenos colindantes, sitos en el término jurisdiccional de Husillos. Para tratar, con G. Colombres Astudillo, Mayor 53.—Palencia.

SECCIÓN EDITORIAL

LOS VINOS ARTIFICIALES

La importantísima real orden, fecha 25 del mes pasado, penando severamente las adulteraciones nocivas á la salud en la fabricación de los vinos, y haciendo excepción de las mistelas y caldos espumosos, abraza en su texto los siguientes interesantes particulares:

«Impónese por ella á los gobernadores, alcaldes ó sus delegados la vigilancia é inspección de los establecimientos en que se expenda vino, llenando, lacrando, sellando y rubricando tres botellas, una de las cuales quedará en poder del dueño ó representante del establecimiento, y remitiendo otras dos al Laboratorio municipal, al día siguiente de la visita.

Los alcaldes por sí, ó por medio de delegados, girarán mensualmente una visita de inspección á los laboratorios municipales, dando cuenta de ello á los gobernadores; y en la segunda decena de cada mes remitirán á estos un estado que los jefes de laboratorio enviarán á la alcaldía en los diez primeros días, en que consten con la debida separación los análisis hechos en el mes anterior por orden de las autoridades y por encargo de los particulares.

Si del certificado del laboratorio apareciera que el vino es artificial, se dará conocimiento al interesado, quien podrá recurrir, en término de tercero día, por conducto del alcalde, al laboratorio central que provisionalmente se ha instalado en Madrid, en el Instituto nacional de bacteriología.

Si transcurrido mucho tiempo, no interpusieran recurso, se remitirá el certificado y antecedentes al juzgado de instrucción, y lo propio se hará si el laboratorio central confirma el análisis del municipal.

Los gobernadores requerirán á los dueños de las fábricas de vino artificial para que, al terminar el plazo de tres meses procedan á la clausura de sus establecimientos, y en caso de que no lo hicieran, pasarán el tanto de culpa á los tribunales.

Respecto á embarques de vino se previene que todo el que embarque por vía marítima ó terrestre para su exportación á nuestras provincias de Ultramar ó al extranjero más de un hectólitro de vino, deberá firmar por duplicado una factura en que conste: su nombre, apellido, nacionalidad, residencia y si es cosechero, acaparador ó comisionista, expresando el domicilio industrial, la procedencia del vino; la afirmación de que el entregado es natural, y el número de envases que embarca y los hectólitros de vino que contienen.

Estas facturas serán exigidas por los jefes de las estaciones y los capitanes y patronos de los buques en que se embarque el vino, los cuales las remitirán en el acto, una á la dirección general de Aduanas y otra al alcalde del término municipal en que se verifique el embarque.

En los días 1.º de Enero y Julio de cada año, los cónsules remitirán al ministerio de la Gobernación una Memoria relativa al comercio de vinos españoles en su jurisdicción, manifestando las observaciones que estimen oportunas, y proponiendo cuanto crean conveniente al desarrollo y mejora del crédito de nuestros vinos.»

Plausible y útil, por extremo, encontramos la real orden comprensiva de tan oportunas medidas, persiguiendo principalmente dos fines esencialísimos, al prevenir la absoluta prohibición de todo componente nocivo en la elaboración de los caldos, cuyo uso tanto influye en la salud, y al emplear tan esforzados recursos para que nuestros vinos no solo sostengan su merecida importancia en los mercados extranjeros, sino que su aceptación sea cada día mayor.

En el logro de fines tan esenciales para la salud y la riqueza públicas se hallan comprometidas todas las autoridades y no dudamos que en el cumplimiento de tan levantado deber responderán las primeras de nuestra región, una de las más interesadas en el asunto por la cantidad y calidad de los vinos que cosecha y elabora.

Bueno y provechosísimo sería que se dictaran á menudo análogas disposiciones para investigar la composición de comestibles y de otras clases de bebidas, cuyas adulteraciones tan funestos perjuicios causa al consumidor y á la industria honrada.

INFORMACION POSTAL

Madrid 9 de Enero de 1896.

Sr. Director:

De ayer á hoy han variado mucho las circunstancias.

Hace 24 horas creíase innegable la dimisión del general Martínez Campos, considerándose fracasada su política militar, llegó á hablarse de crisis ministerial, toda vez que hay consejeros de la Corona completamente identificados con el general en jefe del ejército de Cuba.... ¿qué he de decir yo á los lectores de ese periódico que no sepan por cartas anteriores ó por lo que dice la prensa de los últimos días?

Pues bien, hoy todo ha cambiado. De una parte, el encuentro que ayer tuvieron los generales García Navarro, Valdés y Madán (este último, general de division y Gobernador militar de Pinar del Río) con las partidas insurrectas, ha devuelto la tranquilidad á muchos espíritus pusilánimes, que casi consideraban en peligro la causa de España en las Antillas. Ha sido este encuentro favorable para nuestras armas y ojalá sea precursor de nuevas victorias.

mables; debiendo usarse imprescindiblemente en los almacenes de los mismos, luces encerradas en linternas ó faroles bien acondicionados.

Art. 83. No se permitirá en el exterior de la Ciudad el depósito en grandes cantidades de materias combustibles. Los dueños de panaderías, confiterías y demás establecimientos análogos solo podrán tener la cantidad de dichas materias neoesaria para el consumo de una semana.

Art. 84. Toda persona, que de día ó de noche observe señales de incendio, tiene el deber ineludible de avisar inmediatamente á la Autoridad. Cuando el siniestro ocurra de noche, el primer sereno que lo advierta, ó de ello reciba aviso, lo anunciará con las señales convenientes.

Art. 85. Los campaneros de las parroquias, tan luego como reciban aviso de la Autoridad ó de sus Agentes, lo anunciarán con los correspondientes toques de campana; cuidando el de la parroquia, á cuyo distrito corresponda el edificio donde ocurra el incendio, tocar á vuelo solo una de las campanas, después de la primera señal.

rán á las doce de la noche; y las tabernas y demás establecimientos de bebidas á las once en los meses de Abril á Septiembre, ambos inclusive, y á las diez en los restantes.

Art 79. Queda prohibido permitir la entrada en los establecimientos citados en el artículo anterior á las personas embriagadas.

Art. 80. Es obligación de los dueños de estos establecimientos dar aviso á la Autoridad, ó á sus Agentes, cuando se produjera en ellos algún desorden ó pendencia.

Art. 81. Dichos establecimientos deberán estar suficientemente alumbrados, y las luces situadas de tal manera, que no puedan ser apagadas con facilidad por los consumidores.

CAPÍTULO VII

Incendios

Art. 82. No podrá abrirse sin la correspondiente licencia establecimiento alguno en que se elaboren productos infla-

Ar. 66. Se prohibe dejar las caballerías sueltas en el interior de la Ciudad, y atarlas á las rejas ó puertas de las casas.

Art. 67. Toda persona que recorra á caballo las calles de la población, lo hará al paso ó trote corto; prohibiéndose en absoluto hacerlo á galope.

Art. 68. Se prohibe asimismo la circulación de reses vacunas por el interior de la Ciudad; y cuando sea indispensable hacerlo, serán conducidas con las convenientes seguridades, siendo responsables sus dueños de los daños que ocasionen.

Art. 69. Los dueños de perros tienen obligación de inscribirlos en la matrícula que al efecto estará abierta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, previo el pago del arbitrio que pueda establecerse, del cual se exceptúan únicamente los perros que utilicen los ciegos.

Art. 70. Por cada perro matriculado se dará al dueño una cédula de inscripción en la que conste el número de orden, que deberá además estar marcado en el collar ó medalla.

Art. 71. Desde 1.º de Junio á 30 de

M.C.D.2022

De otra parte, el siguiente despacho que ayer recibió el duque de Tetuán y que el ministro de Estado se apresuró á comunicar á su presidente el Sr. Cánovas del Castillo, destruye todos los rumores de dimisión que habían circulado desde el domingo:

«Habana 8.—Veo los telegramas de Madrid. Estoy completamente conforme con la opinión del Presidente. Yo no dimito enfrente del enemigo. No defiendo tampoco el puesto. Seguiré en él mientras lo crea el Gobierno conveniente.—*Campos*.

Este ha sido uno de los asuntos en que se ha ocupado el Consejo de ministros presidido hoy por la reina. En él ha dicho el Sr. Cánovas, y eso ha tenido la bondad de repetir á los periodistas, que el asunto tiene bastante importancia y hay que considerarlo, no solo desde el punto de vista militar, sino en el terreno político, porque el relevo del general Martínez Campos podría perturbar las relaciones de los partidos políticos antillanos con la península.

En el salón de conferencias han seguído hoy las fantasías sobre el mismo tema. Un simpático exministro liberal, que ha desempeñado en Madrid cargos de elección popular, y á quien un molesto padecimiento ha tenido alejado bastante tiempo de las Cámaras, no comprendía que hubiera grandes inconvenientes para el relevo ó la dimisión del general Martínez Campos frente al enemigo.

¡Pues no ha habido—decía—pocos generales dimitidos y relevados en las pasadas guerras civil y de Cuba!

Además, después de lo ocurrido ayer, aumenta la responsabilidad del gobierno, que hace suyas las glorias y los errores de Martínez Campos. Es evidente—añadía el aludido personaje liberal—que este ha perdido mucho en su prestigio; pero hay que recordar las condiciones en que fué á Cuba Entonces expuso en el Senado su plan politico, favorable por cierto á las reformas, que no ha secundado el Gobierno. Falta saber si sería facil reemplazar al general Martínez Campos, pues desde la muerte de O'Donell y marqués del Duero, la verdad es que no andamos muy sobrado de buenos generales.

El oficio de profeta tiene en España sus quiebras; sobre todo cuando se trata de cosas de Gobierno, ó que tienen alguna relación con la política.

Cuando escribía ayer mis impresiones acerca de la suspensión del Consejo de Ministros, estaba muy lejos de sospechar la solución que ha tenido el problema de la dimisión del general Martínez Campos.

Ni hubo consejillo, ni en Cuba ocurre nada que merezca la reunión de los Consejeros responsables. Así se ha expresado uno de estos, envolviendo en sus palabras alguna expresión de optimismo, del cual, á decir verdad, ni parcicipa el público ni los periódicos, que hasta el presente transigían con la tregua patriótica que el Gobierno demando á todo el mundo.

Dicho esto, pasaré á reseñar el Consejo presidido por la Reina.

No hubo en él mas que el discurso del Sr. Cánovas, que versó especialmente sobre la campaña de Cuba, dando cuenta de la actitud de los partidos políticos de la Habana, de la reunión de los coroneles de voluntarios, y de las últimas noticias de la guerra, tanto oficiales como particulares, expresando juicios sobre el estado de la opinión en Cuba y en España.

—Mi discurso—nos dijo—ha sido un juicio crítico, sobre el pasado, el presente y el porvenir de la guerra, pues lo primero que hay que hacer en todas las cuestiones antes de tomar resoluciones probables, es enterarse.

Esto es lo esencial del Consejo, que como Vds. vén ha carecido de importancia, pues las declaraciones que el Presidente hiciera ante los periodistas al negar la exactitud de la dimisión de Campos, las ha repetido muchas veces.

El sábado habrá Consejo en la Presidencia para tratar de varios asuntos de Marina, como el envío de fuerzas navales á Cuba, para completar el bloqueo de la isla y especialmente el de las costas de Pinar del Río, á fin de evitar el desembarco de armas y municiones con destino á los rebeldes.

Es casi seguro que se estudiaría tambièn, el envío de más refuerzos á Cuba cosa que según tengo entendido la tiene completamente resuelta el Ministro de la Guerra, y lo que se hará, obtener la aprobación de todo el Gobierno, para enviarlos en el mes de Febrero.

Claro está, que al hablar de todo esto, se tratará con gran amplitud y bajo todos sus aspectos la cuestión de Cuba, siendo natural que entonces se hable del General Martínez Campos, y sobre la dimisión tan cacareada estos días,

La opinión á decir verdad espera impaciente algo, que se lo proporcione el General en Jefe, por que de lo contrario, el fracaso que ahora aún se discute, sería *plebiscitariamente* reconocido por todo el país.

A última hora, entre optimismos circulados en Bolsa, como el de haber causado á los insurrectos 550 muertos, ha habido noticias pesimistas como la del copo de la columna Echagüe.

Oficialmente no hay nada. Esta noche se esperan noticias.

Hay que desear con toda el alna que sean muy favorables.

MENCHETA.

CAMPAÑA DE CUBA

Noticias oficiales

Anoche recibió el gobierno los siguientes telegramas:

«Habana 8.—(Recibido á las 10'55 n.)—General García Navarro, en camino Ceiba del Agua á Guanajay, encontró por su derecha grueso enemigo, al mando Gómez, Maceo, Zayas y otros cabecillas.

Los atacó, avanzando en combate de tres horas, dispersándoles, dejando enemigo en el campo 23 muertos, muchas armas, caballos ropas. Las tropas avanzaron con tanta decisión y extendiéndose tanto que dos compañías separáronse persiguiendo grupo numerosísimo y luego uniéronse. Entonces, ya de noche, volvió columna sobre Ceiba del Agua, vol viendo á encontrar enemigo, que quería pernoctar poblado y había contramarchado, obligado por columna Luque, que desde mediodía siguió rastro.

Al «¡quién vive!» de la columna Navarro, contestó «fuerzas de Oriente de Maceo.» Rompieron el fuego nuestros soldados y avanzaron en la obscuridad rodeándoles fuego por todas partes, haciéndose dueños del pueble en combate de una hora.

Nuestras bajas cuatro oficiales, 25 tropa heridos; las del enemigo 23 muertos, muchos heridos y un prisionero.

Recomiendo V. E. calurosamente general Navarro.—*Campos.*»

Iniciativa de movimiento

Habana 8.—(Recibido 10'30 n.)—Movimiento que produjo encuentro último de García Navarro fué dispuesto por general Suarez Valdés, que acudió al fuego, llegó cuando enemigo derrotado, se díspersaba, y pudo hacerle dos descargas, obligándole á variar de dirección en su huida.—*Campos.*

Noticias particulares

Las noticias de los corresponsales en Cuba dicen que nuestras tropas combatieron con tal denuedo que las dos cempañias separadas de que habla el parte oficial se consideraron copadas por el enemigo y perdidas.

Hasta tal punto se cegaron en la pelea, que no oyeron el toque de «alto el fuego», y continuaron persiguiendo al enemigo por espacio de algunos kilómetros. La huida del enemigo debió ser impuesta por el pánico, cuando no notó que aquellas compañías estaban separadas del grueso de la columna.

En el segundo combate, los soldados se ayudaron con hachas de fuego, improvisado para ver al enemigo. Este, en ambas acciones tuvo más de 200 bajas entre muertos y heridos. Figura entre los primeros el cabecilla Nuñez, cuyo cadáver parece que se ha identificado.

En la Habana ha producido la noticia excelente impresión, reanimando por completo el espíritu público, muy abatido en los últimos días.

Esperanzas

Dada la situación que ahora ocupan nues tras columnas respecto del grueso de las partidas insurrectas, se espera que los encuentros se repitan, pues además se cree que las partidas no se insernarán en Pinar del Río, porque en dicha provincia no tienen repuesto de municiones.

En la Habana circularon ayer rumores de que la caluma del general Valdés ha alcanzado á la partida de Quintín Banderas, derro tándola.

En Congojas, jurisdicción de Cienfuegos, el comandante Sedano ha derrotado á una partida de 300 hombres, mandados por el cabecilla Mendoza, que dejó siete muertos en el campo.

El general Martínez Campos acompañado del general Arderíus, visitó ayer los pueblos de Mariano y Guanabacoa, próximos á la Habana, para inspeccionar las obras de defensa que se han hecho en previsión de un ataque de los insurrectos. En el último de dichos pueblos, así como en Regla, barrio rural de la Habana, ha habido algunas alarmas falsas creyéndose que se aproximaban los rebeldes.

La orden del día de ayer en la Habana anunciaba las señales para que tropas y voiuntarios ocuparan sus puestos en el caso de que atacaran los insurrectos. La señal será cinco cañonazso.

¡Más soldados á Cuba!

Parece definitivo el envío de nuevos refuerzos á la isla de Cuba. La nación los dará. La patria no los escatimará. Por la paz del territorio, por el decoro del país por la honra do nuestra bandera, España hará nuevos sacrificios. Los hará ahora; los hará constantemente.

Pero es amargo, es también grave seguir haciéndolos y haber perdido la confianza en la dirección de la guerra. Se ve partir á los soldados: de su valor, de su heroismo llegan las noticias más honrosas; pero las cartas particulares y las correspondencias de los corresponsales llevan la pesadumbre al ánimo con el relato de los fracasos en estos días tan lamentados. Y todo parece que se ha de resolver enviando más hombres á Cuba; es decir, más soldados.

¿Ocurre un contratiempo? Nuevos refuerzos? ¿Sale mal una oporación militar? Reunión de ministros para enviar más fuerzas. ¿Hace siete meses que no se puede lograr una acción decisiva? Pues sobre cien mil soldados otros cincuenta mil.

Si el Gobierno quiere enviar un general con los nuevos refuerzos, ¿qué consideración le detiene para no hacerlo.

DE INTERÉS GENERAL

Hoy se habrá verificado en la Corte el enlacs de la distinguida actriz Srita. María Guerrerc, con el notable primer actor Sr. Díaz de Mendoza.

En propuesta reglamentaria de ascensos se concede el empleo superior inmediato á quince oficiales segundos, diez y ocho oficiales terceros, treinta y tres escribientes de primera, cuarenta escribientes de segunda y treinta y nueve escribientes de tercera del cuerpo auxiliar de oficinas militares.

Para llevar á ejecución el real decreto recientemente dictado sobre separación de servicios telegráficos y postales, ayer firmó el señor ministro de la Gobernación una real orden estableciendo la desfusión de Telégrafos y Correos en 19 estaciones, entre las que recordamos las siguintes:

Medina del Campo, Alcázar de San Juan, Chinchilla, Monforte, Huercal-Overa, Manzanares, Ronda, Ayamonte, Tuy, Luarca, Avilés, Llanes, Gijón, Tudela y otras.

Septiembre no podrá circular por las calles ningún perro, sin que aparte de los anteriores requisitos, lleve bozal, ó sea conducido atado con cadena ó cordón; los que se encuentren en dichas condiciones serán recogidos por los Agentes de la Autoridad y depositados en el local que al efecto haya sido designado, donde permanecerán por espacio de tres días. Si dentro de este plazo se presentase el dueño á reclamar su perro le será entregado éste, prévio el pago de la matrícula, si no estuviese inscrito, y del importe de la manutención, á más de la multa correspondiente.

ART. 72. Transcurrido dicho plazo se procederá á la venta de los perros; y si no hubiera comprador se harán desaparecer en la forma que la Autoridad juzgue conveniente.

ART. 73. Se exceptúan del pago de matrícula é inscripción los perros dedicados á la custodia de propiedades, huertas ó ganados; pero deberán estar atados de sol á sol, ó tener puesto bozal los de guardería.

ART. 74. Todo dueño de cualquier perro deberá dar parte inmediatamente á la

Alcaldía si observase en el animal síntomas de estar atacado de hidrofobia, y dar cuenta asimismo de las personas ó animales que hubiesen sido mordidas.

CAPÍTULO VI

Tiendas y establecimientos públicos

ART. 75. Toda persona que haya de establecer fonda, mesón, casa de huéspedes, café, figón ó taberna, deberá ponerlo préviamente en conocimiento de la Alcaldía, á la que dará cuenta igualmente de los cambios de domicllio, á los efectos de la inspección.

ATR. 76. Dichos establecimientos deberán estar provistos de una muestra colocada en la fachada ó balcón, que indique la clase á que pertenecen.

ART. 77. Los útiles de cocina se conservarán en buen estado de limpieza, prohibiéndose el uso de vasijas de cobre sin estañar en su interior.

ART. 78. Lss cafés y billares se cerra-

ART. 86. Inmediatamente que el Cuerpo de bomberos oiga el toque de fuego, ó de éste tenga noticia, acudirá al parque de bombas distribuyéndose allí sus individuos bajo la dirección de los jefes y capataces, conforme á las órdenes que para estos casos tengan recibidas

ART. 87. Los individuos del Cuerpo do bomberos que acudan primero á su puesto recibirán la gratificación que tenga acordadada el Municipio en el respectivo reglamento.

ART. 88. Los Agentes de la Autoridad no podrán, por regla general, obligar á los transeuntes á tomar parte en la extinción de incendios; sin embargo, toda persona que, requerida por la Autoridad con tal objeto, por considerarla necesaria, ó cuando menos útil, en razón á su oficio, se negara á ello en absoluto, será castigada por desobediencia.

ART. 89. Cualquiera persona que trabaje en la extinción de un incendio se someterá desde luego á las órdenes que dicte la Autoridad ó los Jefes del Cuerpo de bomberos.

M.C.D.2022

LOCAL Y PROVINCIAL

El domingo 12 del corriente mes y hora de las once de la mañana, se reunirá el Ayuntamiento en sesión pública, para proceder á la formación del alistamiento de todos los mozos que desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre cumplan 19 años de edad y de los que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40, ya sean solteros, casados ó viudos no hubiesen sido comprendidos en ningún sorteo de los años anteriores conforme se dispone en la ley de reclutamiento y reemplazo de 11 de Julio de 1885.

Agradecemos á nuestro estimado colega *El Castellano* las cariñosas frases que dedica á nuestro director, con motivo de la enfermedad que le aqueja.

Afortunadamente no ofrece gravedad, y confiamos en que mañana podrá amenizar las columnas de El Diario, aunque su estado no le permita abandonar el domicilio.

En la mañana de hoy estaban helados las fuentes; es la primera vez que ocurre durante el actual invierno.

La temperatura mínima durante la noche ha sido 5 grados bajo cero.

El tren correo procedente de Galicia ha llegado hoy á esta Ciudad con 45 minutos de retraso.

El Juzgado de primera instancia de Cervera llama á todos los que se crean con derecho á la obtención de los bienes que constituyen la capellanía colativo-familiar que en la iglesia parroquial de Villaverde de la Peña fundó D. Fausto del Campo y Noriega.

La recaudación de consumos en esta capital obtuvo ayer un alza de 96 pesetas 28 céntimos, con relación á igual día del año anterior.

***

El número de reses degolladas ayer en el Matadero, es el siguiente:

Vacas, 8.—Terneras, 2.—Lechazos, 66.—Cerdos, 22.

LA CIUDAD ABANDONADA

Ponemos el anterior título á esta noticia, porque así sucedió anoche á las nueve y media, en que por medio de los soportales de la calle Mayor y en un trayecto bastante largo, caminaban tres caballerías con sus correspondientes arreos para poder conducir un carro y no llevaban arrastrando éste, sin duda porque debió parecesles mal á los animales, pues nadie se lo hubiera evitado; ni un sereno ni un agente se encontraba á la citada hora prestando servicio en un punto tan céntrico como el que arriba citamos.

El hecho que denunciamos fué censurado por cuantas personas transitaban por la calle Mayor, que se vieron obligadas á salir al centro de la calle para dejar franco el paso á las caballerías.

No es esta la primera vez que ocurre, ni la primera tampoco que sobre este asunto hemos llamado la atención del Sr. Alcalde; pero si entonces fué indulgente con los infractores de los bandos, esperamos que en la ocasión presente sabrá imponer á aquellos el oportuno correctivo.

Y á propósito de esto, ¿podría decírsenos por el Sr. Alcalde si se ha suprimido el cuerpo de agentes urbanos?

Desearíamos saberlo, para en su caso dirigirles algunas preguntas que tenemos en cartera.

Según el Boletín de la Tienda-Asilo, el número de raciones vendidas en el día de hoy, ha sido de 299 en esta forma:

Dentro del local, 136.

Para fuera, 163.

Se nos dice que ya ha sido fallado el pleito entablado por el Ayuntamiento sobre posesión del corral primero de la calle de Gil de Fuentes.

Como se nos asegura que por dicho fallo, declara legítima la propiedad del actual poseedor, con otros cosas no menos sabrosas, dejamos para mañana el tratar esta cuestión.

El Sr. D. Mariano Bayón, Juez de instrucción de Saldaña, que accidentalmente se encuentra en Valladolid, acaba de experimentar el sensible dolor de ver morir á un hijo suyo de corta edad.

Damos al Sr. Bayón el pésame por tan irreparable desgracia.

Los compradores de bienes nacionales en esta provincia cuyos pagarés vencen en la tercera decena del mes actual son D. Claudio Manrique, de Melgar de Yuso y D. Ramón Parra y D. Diego Alvarez, en Boadilla del Camino.

No obstante ser pasado mañana domingo, no se celebrará reunión de confianza en el «Casino», desconociéndose hasta la fecha, el día en que tendrá lugar.

Tenemos el pesar de comunicar á nuestros lectores, que la Srita. Nieves, hija de nuestro muy querido y particular amigo D. Lucio Elices, se encuentra enferma de gravedad, habiendo sido necesario administrarla en la mañana de ayer los últimos Sacramantos, según nos dicen en carta desde San Sebastián.

Muy vivamente deseamos que la enfermedad no tenga el fatal desenlace que se hace temer y quiera Dios que podamos comunicar á nuestros lectores noticias más satisfactorias.

Hoy se ha reunido la comisión de Hacienda de nuestro Excmo. Ayuntamiento, con objeto de ocuparse de la denuncia formulada por el Sr. González, acerca de varios abusos cometidos recientemente en el Matadero.

Los contratistas de obras públicas y demás servicios del Estado que posean libramientos expedidos en el mes de Diciembre último, pueden presentarlos al cobro desde ayer 9, por haberse recibido la orden de pago de los mismos.

Una boda

A las diez de la mañana de hoy se efectuó en la S. I. Catedral, el enlace de la bella y distinguida Srta. María del Rosario Merino Ortiz, hija de nuestro respetable amigo don Celestino Merino, con el joven D. Eladio Illera Serrano.

Teniendo en cuenta la clase á que pertenecen los contrayentes y muy especialmente las justificadas simpatías de que siempre han gozado en Palencia los señores de Merino, fué grande la concurrencia que acudió á los alrededores de la citada Iglesia, con objeto de ver pasar la comitiva y admirar la noble y distinguida figura de la novia á quien aumentaba su natural hermosura, el valioso traje de desposada.

Han apadrinado á los contrayentes, doña Pura, hermana de la novia y el padre del novio, D. Eustasio.

A la nupcial ceremonia, acudió escaso número de personas, concretándose éstas á la familia, y aquellas más íntimas relaciones, de las muchas con que cuentan los Sres. de Illera y Merino. A la una de la tarde les fué servida una expléndida comida, delicadamente presentada por el Hotel Continental, quien ha demostrado una vez más el buen nombre de tan acreditado establecimiento

Los regalos ofrecidos por la distinguida desposada al que hoy se enorgullece con llamarse su esposo son magníficos y acusan gran mérito artístico. Los regalos de este, son asimismo de gran gusto y todos ellos muy valiosos, sobresaliendo el rico traje de novia, así como otros de sociedad y paseo, todos ellos elegantísimos y de esmerada confección. Las joyas son también muchas y de gran precio.

No enumeramos la infinidad de obsequios que mútuamente se han hecho los hoy felices esposos así como los que han recibido de sus muchas relaciones, por ser tarea punto menos que imposible. Baste decir que todos ellos constituyen una riqueza y un verdadero Museo de variados objetos de arte. El *trusseau* de la novia, llama la atención por su magnificencia y elegancia.

Los recién casados fijarán su residencia en Madrid, después de su viaje á París, para donde han salido en la tarde de hoy,

Reciban nuestra leal felicitación los que acaban de santificar su cariño por medio del lazo sagrado del matrimonio y á los que deseamos todo un cielo de venturas en su nuevo estado.

Hacemos extensiva nuestra enhorabuena á los padres de los desposados y muy especialmente á nuestro respetable y distinguido amigo D. Celestino Merino, á quien una ligera indisposición, en la cual le deseamos un pronto y total alivio, le ha retenido en cama privándole, en su consecuencia, de asistirá los exponsales de su angelical hija Rosario, hoy señora de Illera Serrano.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 10.—Al detall se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, á los siguientes precios:

Trigo á 34'25 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50 la fanega.

—

Valladolid, 9.—En los Almacenes generales han entrado 500 fanegas, pagándose á 35 75 reales las 94 libras.

En el Canal se tomaron 600 fanegas del citado grano á 35'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rieseco, 9.—En el mercado de hoy se han puesto á la venta al detall 400 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 33'75 reales.

A depósito han llegado 200 fanegas de dicho grano.

En partidas las ofertas á 35 reales es sin que se hayan efectuado operaciones.

Firme la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*

—

Medina, 9.—Poca entrada de cereales en el mercado, en el que al detall se han pagado los artículos que anoto, como sigue:

Trigo de 35 á 35'25 reales las 94 libras! centeno de 24'50 a 25 la fanega; cebada de 24 á 25 y algarrobas de 24'50 á 25.

Tendencia del mercado firmo.—*El Corresponsal.*

VARIEDADES

A CLOTALDO

Si yo supiera decirte
la pena que me ha embargado
cuando en la mañana de hoy
al repasar El Diario
leí te hallabas enfermo,
mi buen amigo *Clotaldo*,
de fijo que de tu lecho
donde prisionero te hago
como en la jaula dorada
entre alambres el canario,
saltaras presto y contento
por no darme tan mal rato.
Yo que conozco tus males;
yo que se apreciar tu flaco,
que dicho entre líneas sea
toma tu cuerpo á lo largo;
yo que tus debilidades
en mi fuero interno guardo
y hace tiempo que siguiendo
uno á uno voy tus pasos,
para que encuentres remedio
en ese mal tan aciago,
permíteme te recete,
y dispón que me hagan caso
ejecutando al momonto
mis órdenes y mandatos,
seguro que si lo hacen
y en ello ponen cuidado
pronto te oiran tus lectores
entonar alegres cantos.
A las seis de la mañana
hora en que despierta el pájaro,
toma de buen chocolate
un pocillo rebosando
con el blando mojicón,
y detrás tómate un vaso
de buena leche de vaca,
y luego, sigue arropado
hasta que á las nueve en punto
te sirvan perdíz ó pato
ó unas chuletas de lomo
ó unos alones de pavo
manejándote con tiento
por no sufrir un empacho
mezclando de un buen vinillo
un poco de cuando en cuando.
A las once, que te sirvan
una tacita de caldo
unas copas de Jerez
y unos bizcochos borrachos.
A la una puedes tomar
un pollo, bien sea asado
ó en pepitoria, jamón,
un pie de puerco, y al paso
un cuartillo de buen vino
con entremeses variados
un poco queso, unas pastas,
y luego descansa un rato.
A las tres, pueden servirte
lo que queda señalado
para las once; á las cinco
lo de la seis vuelve á usarlo,
y á las ocho de la noche
repite lo que has tomado
á la una, y desde entonces
procura muy sosegado
pasar durmiendo la noche
y si despiertas, es claro
que unos bizcochos en vino
te darán buen resultado.
Si con este plan sencillo
no curas, y en serio hablo,
que me avisen para verte
así: *Villada*

Leonardo

SECCIÓN RELIGIOSA

Sabado.—San Higinio papa, San Teodosio y Santa Marciana.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 10 (10 m.)

Nueva victoria

Según telegramas oficiales recibidos por el gobierno, se confirman los victoriosos encuentros de nuestras tropas por las columnas que mandan los coroneles Prast y Molina, consiguiendo poner en precipitada fuga á los insurrectos, después de causarles bastantes bajas.

Toma de un fortin

Una de las partidas que merodean por la provincia de Santa Clara, se ha apoderado del fortín situado en el ingenio «Esperanza,» haciendo prisioneros á los cinco soldados que lo custodiaban, á los cuales pusieron al poco tiempo en libertad.

—

MADRID 10 (10'30 m.)

Choque de trenes

Me participan por teléfono desde Zaragoza, que en la estación de las Casetas, próximo á dicha Capital, ha ocurrido un choque entre los trenes correos de dicho punto y Madrid, del cual han resultado algunos muertos y no pocos heridos, desconociéndose hasta este momento las causa de dicho siniestro así como el número de desgracias.

La intranquilidad, pues, es grande deseándose conocer cuanto antes, los nombres de los que han tenido la desgracia de perecer en la catástrofe.

—

MADRID 10 (11'45 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
13873	250.000
12723	125.000
6257	50.000
18898	20.000
13589	20.000

Con 6.000 pesetas

11373	2801	890	7734	11117
11433	3860	6104	2552	1787
10374	54	7772	13706	10811
3254	14065			

—

MADRID 10 (2'30 t.)

El choque de Casetas

Ampliando mi telegrama de esta mañana, con relación al choque ocurrido en la linea de Zaragoza, se sabe ya que el número de muertos ha sido dos y diez los heridos, resultando contusos todos los demás viajeros, los cuales han pedido salir inmediamente para el punto de su residencia.

De Cuba

Hasta esta hora, no se han recibido hoy más noticias que las que tengo tegrafiadas.

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO EN PARIS 1889

Vino de Mesa de cosecheros

Se sirve á domicilio por docenas á **35 céntimos** botella, (devolviendo el casco)

Todo el vino de esta bodega es de nuestra cosecha por lo que garantizamos su pureza.

Los avisos se reciben en el Escritorio de los Sres. Hijos de Calderon, Mayor, 27.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs.

En todas las Farmacias de España.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos,

M.C.D.2022

Alimento y Medicina

es la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

Es medicina, porque evita y **cura** la Tísis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad, Catarros y Resfriados, Raquitismo, &c.

Es alimento, porque **produce fuerzas y crea carnes.**

La Emulsión original, la que representa mas de veinte años de estudio y práctica, la favorita de los médicos, es la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en todas las farmacias y droguerías. Exíjase la legítima

Emulsión de Scott

REHÚSENSE LAS IMITACIONES.

Scott y Bowne, Químicos. Nueva York.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN y es po que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior a los imilares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, suss condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demas, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto el 15 de Junio al 15 de Septiembre Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, GRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA, Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas ó escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un tabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la Sociedad **Farmacéutica Española, E. Formiguera y C.ª**

Se encuentran en todas las farmacias.

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas semanales de Vapores Correos entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados a continuación ú otros, serán despachados como sigue

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuego	ALICIA	8 Enero 1896
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	BUENA VENTURA	15 idem.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, S. Cuba y Cienfuegos	VIVINA	22 idem
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	HUGO	29 idem

LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON:

Habana, 160 ptas.; Matanzas, 170; Sant. de Cuba, 210 y Cienfuegos, 195

LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO RICO

por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

***El* 8 de Enero de 1896** *saldrá el vapor español*

MARIA

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de

SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino, consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigir e á su consignatario

Don Francisco Salazar. Muelle, 5

Teléfono número 37. Santander 21 Diciembre de 1895.

Las salidas semanales de les trasatlánticos á que se refiere el anuncio anteriar, tienen combinación en Bilbao con los vapores de D. Teodoro H. de Maruri, que salen tres veces á la semana para Santander. Los señores cargadores pueden dirigirse á dicho señor ó á los Sres. Real de Asua y C.ª consignatarios en Bilbao.—En Pasajes también tienen combinación con los vapores de D. Manuel Cámara, y tanto en Pasajes como en San Sebastián informará D. Florentino de Asqueta, consignatario.—En Gijón diríjanse á los señores Menchaca y Cruz.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral. despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LA NIÑA

CARMEN PÉREZ DIEZ

SUBIÓ AL CIELO

ayer 9 de Enero de 1896

á los 8 años de edad

Sus padres Genaro y Jacoba, tíos, primos y demás parientes

Tienen el sentimiento de participar á sus numerosos amigos tan sensible pérdida.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demas nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.—*Doctor Morales.—Carretas. 39, Madrid. En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo. y L. Escudero*

PUERTAS CARRETERAS

Se venden completamente nuevas.

Del precio y condiciones informarán en la imprenta de este Diario Mayor principal 98 y 100

SE VENDEN Ó ARRIENDAN

tres prados en término de Dueñas, sitos en los pagos de Valdesanjuan, Cañuelo y Valdeharadas: hacen respectivamente 8 hectáreas, 84 áreas y 60 centiáreas; 5 hectáreas, 95 áreas y 30 centiareas; 5 hectareas y 64 áreas, equivalentes en junto á 37 obradas, 5 cuartas y 84 estadales.

Son de superior calidad tanto el terreno como sus pastos, con abundantes aguas que permiten regar cuando sea necesario. Para tratar, con su dueño Cipriano Aguado Ortega, Plaza Mayor, núm 5, pral. Palencia.

SUBASTA

Se hace de varios muebles, en la calle de Zapata, núm 7.

SE VENDEN

De 3.000 á 4.000 plantones de semillero, de cuatro á cinco años, bien en barbados, chopo Castellano, en junto ó sueltos; para tratar, con Eugenio Dominguez, calle de los Pastores. número 48.

FINCAS EN VENTA

Un majuelo, en el término Las Frieras.
Una viña, en el de Carbaneros.
Una tierra, al pago del Horno.
Una ídem, al íd. de E Tesoro.
Una ídem, al íd. de Carro-Antilla.
Una idem, al íd. de Atajo de Magaz.
Una idem, a íd. de Valdeorca.
Para tratar, con su dueño, calle Mayor Antigua, núm. 73.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estomago y facilita digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León. 13, MADRID.

Depósito en las principales farmacia de España y Ultramar.

CARPINTERIA
DE CLAUDIO GARCÍA

Mazorqueros, 22

Se vende toda clase de huecos nuevos, á precios sumamente arreglados.

AMA DE CRIA

Soltera, desea criar en casa de los padres, con leche de ocho dias. Dirigirse calle de Panaderas, núm. 28, en Palencia.

UÑEROS

Cura los callos ojos de gallo

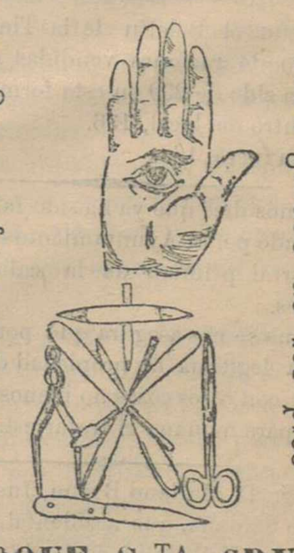

Uñas gordas de los pies

ROQUE S.TA CRUZ

Artículos de Dibujo

Se venden en la imprenta y libreria de ALONSO É HIJOS.

Palencia

M.C.D.2022